

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Gobiernos Civiles

CORDOBA

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la construcción de las instalaciones del «Gasoducto Córdoba-Badajoz-frontera con Portugal»

Con fecha 25 de octubre de 1995 han sido autorizadas por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, las instalaciones del gasoducto Córdoba-Badajoz-frontera con Portugal, en la provincia de Córdoba. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley.

En su virtud, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1995, a partir de las diecisiete horas, en el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba; los días 11 y 12 de diciembre de 1995, a partir de las nueve horas, en el Ayuntamiento de Córdoba; los días 12 y 13 de diciembre de 1995, a partir de las diecisiete y de las nueve horas, respectivamente, en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba; el día 14 de diciembre de 1995, a partir de las nueve horas, en el Ayuntamiento de Espiel; los días 15, 18 y 19 de diciembre de 1995, a partir de las nueve horas, en el Ayuntamiento de Villanueva del Rey; el día 14 de diciembre de 1995, a partir de las dieciséis horas, en el Ayuntamiento de Belmez, y los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1995, a partir de las nueve horas, en el Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio «Enagas, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Córdoba, 9 de noviembre de 1995.—El Gobernador civil, P.D., el Director provincial de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.—70.744.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se publica la solicitud de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Arcera», «Valdelucio» y «Quintanarrio», situados en la zona A, provincias de Cantabria, Palencia y Burgos

Las sociedades «YCI España L. C.», sucursal en España, y «Cambria Europe INC», sucursal en España, han solicitado tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A, provincias de Cantabria, Palencia y Burgos, que a continuación se describen con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.523: Permiso «Arcera», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
1	43° 00' N	04° 10' O
2	43° 00' N	04° 00' O
3	42° 45' N	04° 00' O
4	42° 45' N	04° 10' O

Expediente número 1.524: Permiso «Valdelucio», de 31.605 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
1	42° 45' N	04° 05' O
2	42° 45' N	03° 59' 10,6" O
3	42° 44' N	03° 59' 10,6" O
4	42° 44' N	03° 57' 10,6" O
5	42° 43' N	03° 57' 10,6" O
6	42° 43' N	03° 56' 10,6" O
7	42° 42' N	03° 56' 10,6" O
8	42° 42' N	03° 53' 10,6" O
9	42° 41' N	03° 53' 10,6" O
10	42° 41' N	03° 50' O
11	42° 35' N	03° 50' O
12	42° 35' N	04° 05' O

Expediente número 1.525: Permiso «Quintanarrio», de 31.605 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
1	42° 41' N	03° 50' O
2	42° 41' N	03° 40' O
3	42° 30' N	03° 40' O
4	42° 30' N	03° 50' O

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley 21/1974, de 27 de junio, sobre investigación y explotación de hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación

Madrid, 17 de noviembre de 1995.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.—70.692.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LUGO

Información pública. Proyecto de trazado de las obras de «Corredor C-533, de Monforte a Lalin. Treito: Monforte-Chantada». Circunvalación de Monforte. Clave: N-LU-85.2.E.I

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Junta de Galicia de fecha 6 de septiembre de 1995 se aprueba técnicamente el estudio informativo de referencia, que desarrolla las prescripciones técnicas previstas en la Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de 6 de febrero de 1992, por la que aprueba definitivamente el estudio informativo de referencia, se ordena a esta Jefatura Provincial de Carreteras, con fecha 13 de septiembre pasado, la incoación del correspondiente expediente de información pública.

Por tanto, y en cumplimiento del artículo 15 de la Ley de Carreteras de Galicia, artículos 34 y 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994 y el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el estudio informativo aprobado técnicamente, durante el plazo de treinta

días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose formular observaciones sobre las condiciones que justifiquen la declaración de interés general de la carretera o sobre la concepción global de su trazado.

Este trámite de información pública lo es también a efectos del cumplimiento de lo previsto en Decreto de la Junta de Galicia 442/1990, de 13 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental para Galicia.

El estudio informativo y la aprobación técnica del mismo se puede examinar en las oficinas de esta Jefatura Provincial, situadas en la ronda de la Muralla, número 131, 5.ª planta, Lugo, y en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Los escritos formulando observaciones al estudio informativo, dirigidos a esta Jefatura, se pueden presentar en las oficinas antes citadas de Lugo, o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lugo, 7 de noviembre de 1995.—El Ingeniero Jefe, José A. Cobreros Aranguren.—70.778.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Resolución por la que se fija lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de explotación minera «Cabeza de Vaca». Escobrería sur, en término municipal de Belmez (Córdoba)

Por la Consejería de Economía y Hacienda, en fecha 6 de junio de 1995 se aprobó el proyecto de explotación a cielo abierto «Cabeza de Vaca» y proyecto de restauración, relacionado con varias concesiones de explotación, cuya titularidad ostenta la «Empresa Nacional Carbonífera del Sur, Sociedad Anónima» (ENCASUR), Cabeza de Vaca y once más, para recurso mineros de la Sección D (carbón), situadas en la cuenca carbonífera de Peñarroya-Bélmuez-Espiel, y en el término municipal de Bélmuez (Córdoba).

Mediante resolución de fecha 22 de septiembre de 1995 se sometió a información pública la relación concreta e individualización de bienes y derechos afectados por la expropiación, con los resultados que constan en el expediente.

En cumplimiento de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace público que el próximo día 15 de diciembre de 1995, a las diez horas, se convoca en el Ayuntamiento de Belmez, a los propietarios afectados de la relación anexa, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto anteriormente mencionado.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona legalmente acreditada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Córdoba, 16 de noviembre de 1995.—El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.—70.785.

Anexo que se cita

Todas las fincas pertenecen al polígono 9, en el término municipal de Belmez (Córdoba), paraje San Carlos, siendo su aprovechamiento rústico.

Finca	Parcela	Extensión	Propietario	Domicilio
1	118 A	12,8525	José Caballero Gómez	Córdoba, 61. Belmez.
—	B y C	—	Isabel Caballero Gómez	Espartero, 18. Pya-Pueblón.
2	132	1,6130	Juan Rivera Fernandez	Francisco Bravo, 18. Belmez.
3	133	1,6130	A. Fernández Caballero	Nava, 27. Belmez.
4	134	4.º a	Juan Rivera Fernández	Francisco Bravo, 18. Belmez.
		1,6130		
		4.º b		
		3,2130	Propietaria Emilia Fernández Caballero	Pedroche, 57. Belmez.
			Arrendatario Juan Rivera Fernández	Francisco Bravo, 18. Belmez.
5	Derecho de servidumbre.		Comunidad de Regantes Sierra Boyera	San Antonio, 20. Belmez.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «11-V-711, variante de Albaida, C-320 y N-340, 3.º complementaria, términos municipales de Agullent y Benisoda

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria, por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa

Ayuntamiento de Agullent: Día, 18 de diciembre de 1995; hora, de diez a once.

Ayuntamiento de Benisoda: Día, 18 de diciembre de 1995; hora, de doce a trece.

El presente señalamiento será figurado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y el último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Avenida Aguilera, 1, teléfono 592 09 24, Alicante.

Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00, Valencia.

Avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08, Castellón.

Valencia, 21 de noviembre de 1995.—El Consejero, Luis F. Cartagena Travesedo.—70.722.

Relación de propietarios y bienes afectados por el proyecto de variante de Albaida, C-320 y N-340. Clave del proyecto: 11-V-711, 3.º complementario

Término municipal de Agullent

Finca: 17. Polígono: 4. Parcela: 94. Titular: Don Ramón Ferri Espi. Domicilio: Calle Mayor, número 33, 2.º. 5.ª Población: Agullent. Superficie a expropiar: 508 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 41. Polígono: 5. Parcela: 1. Titular: Don Ramón Ferri Espi. Domicilio: Calle Mayor, número 33, 2.º. 5.ª Población: Agullent. Superficie a expropiar: 170 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 178. Polígono: 5. Parcela: 4. Titulares: Don José Esplugues Guerola y otra. Domicilio: Avenida La Vall D'Albaida, número 25. Población: Agullent. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 1.001. Referencia catastral: 1814201. Titular: «Manuel Revert y Compañía, Sociedad Anónima». Domicilio: Polígono industrial IP3, «La Plana». Población: Agullent. Superficie a expropiar: 1.478 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Término municipal de Benisoda

Finca: 113. Polígono: 2. Parcela: 57a. Titulares: Don Fernando Vidal Gras y otra. Domicilio: Calle Martínez Valls, número 23. Población: Ontinyent. Superficie a expropiar: 1.620 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 114. Polígono: 2. Parcela: 57b. Titulares: Don Fernando Vidal Gras y otra. Domicilio: Calle Martínez Valls, número 23. Población: Ontinyent. Superficie a expropiar: 608 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 116. Polígono: 2. Parcela: 55d. Titulares: Don Fernando Vidal Gras y otra. Domicilio: Calle Martínez Valls, número 23. Población: Ontinyent.

Superficie a expropiar: 450 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 117. Polígono: 2. Parcela: 57d. Titulares: Don Fernando Vidal Gras y otra. Domicilio: Calle Martínez Valls, número 23. Población: Ontinyent. Superficie a expropiar: 765 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 142. Polígono: 3. Parcela: 63. Titular: Don Pedro Francés Reig. Domicilio: Calle Doctor Estaña, número 8. Población: Albaida. Superficie a expropiar: 671 metros cuadrados. Cultivo: Frutales/olivos.

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de obra

«11-A-773. Acondicionamiento del eje Crevillente-Torreveja y su ramal a Guardamar. 4.º complementario. Término municipal de Crevillente.»

Lugar: Ayuntamiento de Crevillente.

Día: 11 de diciembre de 1995. Hora: De diez treinta a diez cuarenta y cinco horas.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su represen-

tación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 21 de noviembre de 1995.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—70.720.